PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

1912

Decreto N. 12.645.

890.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN PROFESOR DEL COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS Y SE NOMBRA OTROS.-

Asunción, 21 de marzo de 1946.-

VISTAS: las notas de la Dirección del Colegio Nacional de Niñas, de fechas 13 de marzo cte.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.-, Concédese permiso, por el presente curso lectivo, al Sr. Arnulfo Rojas Rotela, catedrático de Algebra del 3er. año, 2a. sec. y Geometría del Espacio y Trigonometría del 4° año, 2a. Sec. del Colegio Nacional de Niñas, y nómbrase para sustituirle a las siguientes personas, con antigüedad del 15 de marzo cte.:

Srta. Rosa Tabackman, Prof. de Algebra del 3er. Año, 2a. Sec.-

Sra. Sara I. de Allen, Prof. de Trigonometría del 4° año, 2a. Sec.-

Sra. Emilia G. de Rodiño, Prof. de Geometría del Espacio del 4° Año, 2a. Sec.-

Art. 2°.- Nómbrase profesores del Colegio Nacional de Niñas a las siguientes personas, en reemplazo del Sr. Oscar Ketterer, con antigüedad del 1° de marzo c te.:

Sr. Reinaldo Decoud Larrosa, Prof. de Latín del 1er. Año, 1a. Sec.-

Sr. Guillermo Tabor, Prof. de Latín del 2° Año, 1a. Sec.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-